



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Sala Administrativa
Presidencia*

**ACUERDO No. PSAA09- 002 DE 2009
(Septiembre 9)**

“Por medio del cual se adiciona y se corrige el Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009, por medio del cual se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Dirección Seccional de Administración Judicial que existen en los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y lo dispuesto en el Acuerdo PSAA08-4591 de marzo 11 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Corregir el inciso final del Artículo Segundo numeral primero del Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009, el cual quedará así:

“Los aspirantes sólo podrán inscribirse para cargos que correspondan a un mismo grupo, conforme se encuentran clasificados en el respectivo formulario de inscripción”

ARTICULO SEGUNDO:- Adicionar el numeral 2.2 del Artículo Segundo, numeral segundo del Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009:

“2.2 Requisitos específicos

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura deberán indicar en la convocatoria cargo por cargo los requisitos mínimos establecidos para los requisitos de los empleos, de conformidad con los requisitos específicos señalados para cada uno de los cargos en el Artículo Segundo, numeral primero del Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009”.

ARTICULO TERCERO:- Corregir el numeral 5.1.1 **Pruebas de aptitud y de Conocimientos**, del numeral 5.1 **Etapas de selección**, del numeral 5. **ETAPAS DEL CONCURSO** en el siguiente texto:

“Los concursantes admitidos al concurso serán citados en la forma indicada en el numeral 6.1 de Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009”

ARTICULO CUARTO:- Corregir el numeral 5.2.1 **Factores** del numeral 5.2 **Etapas Clasificatoria**, del numeral 5. **ETAPAS DEL CONCURSO**, con el siguiente texto:

“La clasificación comprende los factores i) Prueba de aptitudes y de Prueba de conocimiento, ii) Experiencia adicional y docencia, iii) Capacitación adicional y publicaciones, v) Entrevista”



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Sala Administrativa
Presidencia*

Hoja No. 2 del Acuerdo PSAA09-002 de 9 de septiembre de 2009 "Por medio del cual se adiciona y se corrige el Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009, por medio del cual se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Dirección Seccional de Administración Judicial que existen en los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona"

ARTICULO QUINTO:- En todas sus demás partes el Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009, queda vigente.

ARTICULO SEXTO:- Se precisa que el Artículo Cuarto del Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009, corresponde al Artículo Tercero.

ARTICULO SEPTIMO:- El Acuerdo PSAA09-001 de 8 de septiembre de 2009 y el presente Acuerdo rigen a partir de las fechas de sus respectivas publicaciones.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).

(original firmado)
MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta